



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, las efemérides independentista y de creación del **CANTÓN RIOVERDE**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, motiva el homenaje cívico de la comunidad para ponderar el legado de nuestros próceres y enaltecer los valores ciudadanos con sentido de unidad, espíritu de lucha y compromiso;

Que, se gestó el proceso libertario en **RIOVERDE** con la firmeza y valentía de un pueblo altivo y combativo que impulsó determinantes aportes para liderar hechos transformadores y emblemáticos que cubren de gloria las páginas de la historia ecuatoriana;

Que, la Asamblea Nacional resalta los aportes de la población e instituciones de **RIOVERDE**, orientados a fortalecer el enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural con amplia visión de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo a las autoridades y habitantes del **CANTÓN RIOVERDE**, jurisdicción de la provincia de Esmeraldas, al celebrar el **BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA** y el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de trabajo e invariable disposición para generar oportunidades de crecimiento colectivo.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rioverde, y será entregada junto al Acuerdo Legislativo por el ingeniero Boris Estupiñán Ortiz, Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal